



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1507/95, -hasta el 30 de junio de 1996- referente a la contratación de tres agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y dos agentes con categoría de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION